

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****89****MECO**

OTROS ANUNCIOS

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Meco, hace saber:

Que por resolución de Alcaldía 2530/2024, de 12 de diciembre, se acordó incoar expediente de cesión gratuita de uso a la Asociación Cultural y Gastronómica Peña La Parra durante seis años en su apuesta por el fomento del desarrollo de las actividades culturales y tradicionales en el municipio con actividades a lo largo del año.

El mencionado bien está situado en Meco, tiene una superficie de 398 m<sup>2</sup>, linda al sur con plaza Ramón y Cajal; al norte con calle Serení, número 1; al oeste con calle del Romero, y al este con calle Serení, número 2. Con referencia Catastral 2596224VK7829N001LW.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.º.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Meco, a 12 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Carlavilla.

(01/20.647/24)

